



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=JRp%2FD9B50H0QwWtDAW6Rnv53S%2Ffb3SVXnLuB5Dh9FU%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 23 de diciembre de 2024
Oficio AMC-OFI-0183085-2024

SIG - EST No. 1190 - 2024

Señor(a)

AIDA DEL TORO VALLE
TERNERA K 85 No. 31 - 65
castillowilliamsted@gmail.com
3008586272
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.

Referencia: EXT-AMC-24-0134002

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio TERNERA K 85 No. 31 - 65, con número predial nacional 130010105000000150011000000000 y referencia catastral No. 01-05-0015-0011-000, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3107, Sección: 01, Manzana: 28, Lado: B, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA No. 7 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024 y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación

Proyectó:

RAFAEL CALVO GUZMAN
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=JRp%2FD9B50H0QwWtDAW6Rnv53S%2Ffb3SVXnLuB5Dh9FU%3D>

Señor(a)
AIDA DEL TORO VALLE
TERNERA K 85 No. 31 - 65
castillowilliamsted@gmail.com
3008586272
Cartagena

Asunto: Notificación Asignación de Estrato. Certificado SIG - EST No. 1190 - 2024

Referencia: EXT-AMC-24-0134002

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 689 de 2001, su reclamo fue atendido y resuelto en primera instancia por la Alcaldía y su resultado está incluido en el **ACTA NO. 7 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2024**, y el estrato resultante asignado a su vivienda es **TRES (3)**.

En caso de inconformidad con la respuesta, usted puede apelar la decisión ante el Comité Permanente de Estratificación, para lo cual dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la presente notificación.

Anexos:
Certificado de Estrato **SIG-EST No. 1190 - 2024**

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación

Proyectó:
RAFAEL CALVO GUZMAN
Asesor Externo SPD